

Quillota, 17 de Junio de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 6.849 /VISTOS:

1. Memo N°12 de junio de 2022 de Director de Administración y Finanzas a Alcalde solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos;
2. Ley N°21.289 de Presupuestos Sector Público año 2021, D. O.16.12.2020;
3. D.A. N°10.248 de 09/12/2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
4. Acuerdo N°151/2022, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 16/06/2022, Acta N°18/2022 que por unanimidad aprobó Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos;
5. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

mayores ingresos efectivos:

APRUÉBASE la siguiente Modificación Presupuestaria por

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	27.658.656
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.658.656
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	27.658.656
		007	DEL TESORO PÚBLICO	27.658.656
			AUMENTA GASTOS	27.658.656
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27.658.656
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	27.658.656

Para dar respaldo presupuestario a adquisición de materiales, insumos y artículos necesarios para el funcionamiento de las unidades municipales.

SEGUNDO

Administración
y Finanzas.

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION:

1. Concejales. 2. Presupuesto. 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5. Administrador Municipal 6. Secretaría Municipal. 7. Transparencia 8. Acuerdo N°151/2022, ACTA N°18/2022.

PVH/HCM/DMB/gdr.